

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 24 OCT 2019

00413

Expediente N° 14.251/19

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.251/19 en el que, mediante Nota N° 1831/18, el Lic. Diego Gastón SANGUINO JORQUERA solicita su adscripción a la cátedra "Fundamentos de Biotecnología" de Ingeniería Química, en calidad de Graduado, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 36 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, expresamente contempla la adscripción a una asignatura o módulo académico, de aquellos profesionales que voluntariamente la soliciten.

Que el peticionante cuenta con el título de Licenciado en Ciencias Biológicas, expedido por la Universidad Nacional de Salta.

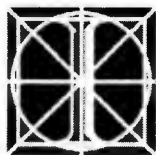
Que el profesional declara como objetivos de su adscripción la especialización en alguna rama o aspecto determinado de la asignatura.

Que la Dra. Verónica Beatriz RAJAL y la Dra. Alicia Graciela CID, como Responsable de Cátedra y Supervisora de la Adscripción –respectivamente-, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contemplan acciones pertinentes para la consecución del objetivo declarado y acordes a la restricción impuesta por el artículo 10 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015, el cual establece que *"la actividad del adscripto no podrá ser utilizada, bajo ningún concepto, para suplir la carencia de personal rentado en las cátedras"*.

Que la Escuela de Ingeniería Química tuvo la intervención prevista en el artículo 5° de la normativa citada precedentemente.

Que mediante Resolución FI N° 444-D-2019 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el artículo mencionado en el párrafo anterior.

gf
P
D



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00413

Expediente N° 14.251/19

Que la citada Comisión se ha expedido aconsejando aceptar la solicitud de adscripción.

Que el artículo 7° del Reglamento aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015 establece que *"corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del Artículo 5°"*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 234/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de octubre de 2019)

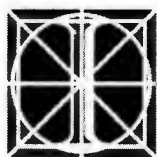
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI N° 444-D-2019, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por el Lic. Diego Gastón SANGUINO JORQUERA, en calidad de Graduado.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la adscripción del Lic. Diego Gastón SANGUINO JORQUERA (D.N.I. N° 37.777.566) en la cátedra "Fundamentos de Biotecnología" de Ingeniería Química, durante el período de un (1) año a partir de su notificación.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción, bajo la dirección y supervisión de las Doctoras Verónica Beatriz RAJAL y Alicia Graciela CID – respectivamente-, el que -como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma- forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al Lic. Diego Gastón SANGUINO JORQUERA que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015, *"dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la finalización de la adscripción, [...] deberá presentar el informe final a la Facultad, acompañándolo con los elementos que considere aptos para una mejor evaluación de su actividad"*, como así también que *"vencido el plazo mencionado el informe no será considerado"*.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.251/19

ARTÍCULO 5°.- Hacer conocer a la Dra. Verónica Beatriz RAJAL las disposiciones contenidas en el artículo 12 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015, el que establece que *“el docente responsable deberá elevar a la Facultad una evaluación del informe final de la adscripción y su opinión acerca del desempeño del adscripto, en un plazo no mayor a quince (15) días corridos a partir de la fecha de la entrega del informe del adscripto”*.

ARTÍCULO 6°.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el artículo 2° pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada – indefectiblemente- por la resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 7°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Lic. Diego Gastón SANGUINO JORQUERA; a las Doctoras Verónica Beatriz RAJAL y Alicia Graciela CID, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisora de la Adscripción –respectivamente-; a la Escuela de Ingeniería Química; al Departamento Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00413** -CD- **2019**

ING. HECTOR IVAN RODRIGUEZ
SECRETARIO DE
VINCULACION Y TRANSFERENCIA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

ING. GRACIELA MARIA MUSSO
A/C DECANATO
FACULTAD DE INGENIERIA - U.N.Sa.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00413

Expediente N° 14.251/19

ANEXO

Adscripto: Lic. Diego Gastón SANGUINO JORQUERA.

Cátedra: Fundamentos de Biotecnología

Carrera: Ingeniería Química.

Responsable de Cátedra: Dra. Verónica Beatriz RAJAL.

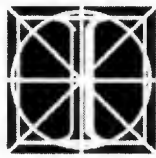
Supervisor de la Adscripción: Dra. Alicia Graciela CID.

PLAN DE ACTIVIDADES

Se llevará a cabo un trabajo de revisión bibliográfica sobre parásitos patógenos de interés transmitidos por el agua, focalizándose en los métodos de cuantificación de los mismos y el riesgo que implican. Las actividades planteadas durante la adscripción incluyen:

1. Búsqueda y recopilación bibliográfica sobre la temática antes descrita en revistas científicas y libros.
2. Redacción de un trabajo de revisión bibliográfica, con el fin de divulgar dicha información entre los alumnos que cursen la asignatura como también en Jornadas realizadas por la Facultad de Ingeniería u otras.

gf
R
D



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.251/19

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Las actividades planteadas se desarrollarán según el siguiente cronograma propuesto:

Actividad	Meses											
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°
1	X	X	X	X	X	X						
2							X	X	X	X	X	X

RESOLUCIÓN FI N° 00413 -CD- 2019

ING. HECTOR IVAN RODRIGUEZ
SECRETARIO DE
VINCULACION Y TRANSFERENCIA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

ING. GRACIELA MARIA MUSSO
AC DECANATO
FACULTAD DE INGENIERIA - U.N.SA